



ANMUNI NOTICIAS

Semanario Digital de la Asociación Nacional de Municipalidades y Municipalistas del Perú

AÑO 1 N° 0015 Boletín Digital Institucional

Lima, 22 de Agosto 2026

EDITORIAL

CUANDO LOS ALCALDES SE VAN Y LOS QUE LLEGAN, ERRAN POR FALTA DE EXPERIENCIA.



PAG. 02

EL ESTADO SUPERA 1.6 MILLONES DE TRABAJADORES Y SU PLANILLA YA BORDEA LOS S/ 85,300 MILLONES



PAG. 04

GOBIERNO DESTINA MÁS DE S/179 MILLONES PARA INTERVENIR RÍOS Y QUEBRADAS

La medida acuerda atender a La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, además de mecanismos para supervisar la ejecución de los recursos.



PAG. 05 - 06

GOBIERNO DISPONE TRABAJOS EN 70 PUNTOS CRÍTICOS ANTE RIESGO DE INUNDACIONES



PAG. 03

SEGÚN LA CONTRALORÍA MÁS DE 100 MUNICIPIOS NO EJECUTARON SU PRESUPUESTO PARA AFRONTAR EL NIÑO



PAG. 10



ANMUNI : PERÚ NECESITA PASAR DE REACCIONAR A PREVENIR: 209 DISTRITOS EN RIESGO MUY ALTO POR INUNDACIONES

PAG. 13

EDITORIAL

Por: Jorge Hernán Del Pozo Gómez Silva

CUANDO LOS ALCALDES SE VAN Y LOS QUE LLEGAN, ERRAN POR FALTA DE EXPERIENCIA.

El calendario electoral marca el final de una etapa para muchas municipalidades, pero no el final de sus problemas. Los alcaldes que hoy administran los distritos y provincias dejarán sus cargos, mientras nuevos rostros asumirán la responsabilidad de conducir territorios que seguirán expuestos a inundaciones, lluvias intensas, desbordes y otros fenómenos climáticos. El verdadero desafío será evitar que cada cambio de autoridad signifique también un cambio de prioridades. La prevención no puede comenzar de cero cada cuatro años, porque el riesgo tampoco empieza de cero con cada nueva gestión.

El peligro aumenta cuando quienes llegan al gobierno local carecen de experiencia suficiente para enfrentar una realidad compleja, con recursos limitados, procesos administrativos que deben dominarse rápidamente y necesidades urgentes que compiten entre sí. Un alcalde nuevo puede cometer errores por desconocimiento, retrasar decisiones o concentrar esfuerzos en obras visibles mientras deja de lado tareas menos populares, pero fundamentales, como la limpieza

de drenajes, la identificación de puntos críticos, el mantenimiento de quebradas, la protección de vías y la preparación de la población. La gestión del riesgo exige conocimiento técnico, planificación y capacidad para actuar antes de que la emergencia obligue a reaccionar. Por eso, la transición entre una administración y otra debe convertirse en una oportunidad para preservar lo que funciona, corregir lo que no y garantizar que la información no se pierda con el cambio de autoridades. Los municipios necesitan mapas actualizados de riesgo, identificación de puntos críticos, planes de prevención, presupuestos orienta-

dos a reducir vulnerabilidades y mecanismos claros para saber qué obras están pendientes, cuánto cuestan, quién es responsable y en qué estado se encuentran. La experiencia de una gestión debe quedar al servicio de la siguiente. El próximo periodo municipal tendrá el reto de aprender rápido, apoyarse en evidencia técnica y convertir la prevención en una política permanente. Las autoridades cambiarán, pero la población seguirá expuesta a los mismos riesgos. La verdadera capacidad de una gestión se demuestra preparándose antes de que el riesgo se convierta en emergencia.



GOBIERNO DISPONE TRABAJOS EN 70 PUNTOS CRÍTICOS ANTE RIESGO DE INUNDACIONES

El gobierno plantea un enfoque territorial de ayuda por emergencia



La norma autoriza a la ANA a realizar actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos en los cauces de ríos y quebradas identificados como puntos críticos ante inundaciones o movimientos en masa. Para ello podrá utilizar equipos, maquinaria y vehículos adquiridos anteriormente, además de realizar labores de mantenimiento y adquirir los insumos necesarios.

Las intervenciones se desarrollarán en zonas declaradas en estado de emergencia de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y

Tumbes. Según el decreto, la ANA identificó 70 puntos críticos de alta vulnerabilidad que requieren atención urgente para disminuir el riesgo sobre la población, infraestructura y áreas productivas.

Los trabajos buscan reducir la posibilidad de desbordes e inundaciones y mitigar los daños que podrían ocasionar las precipitaciones asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027. La norma también contempla otras acciones de reducción del riesgo, preparación y respuesta ante este escenario.

EL ESTADO SUPERA 1.6 MILLONES DE TRABAJADORES Y SU PLANILLA YA BORDEA LOS S/ 85,300 MILLONES

El gasto total en remuneraciones del Estado tenía en el 2017 apenas S/ 48,284.

El número de servidores públicos en el Perú superó los 1.6 millones en 2025, de acuerdo con un reciente informe de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir). El documento muestra que el empleo estatal creció 20.2% entre 2017 y 2025, mientras que los gobiernos regionales se consolidaron como el principal nivel empleador, al concentrar el 43.5% de los trabajadores públicos. En contraste, la participación del Gobierno nacional descendió de 44.7% a 42.4%, aunque los gobiernos locales aumentaron su peso de 12.8% a 14.1%.

Las carreras especiales, que comprenden principalmente a docentes, personal de salud, policías, militares y docentes universitarios, registraron el mayor crecimiento en términos absolutos. Este grupo pasó de 453,350 servidores en 2017 a 642,587 en 2025, un incremento de 41.7%, y representa el 39.7% del total de servidores públicos. Le siguen los trabajadores bajo el régimen CAS, que crecieron 36.3% y representan el 23.3% del empleo estatal, mientras que el régimen del Decreto Legislativo 728 aumentó 37.5%. Por su parte, el régimen 276 avanzó 13.8%.

La distribución de servidores también presenta diferencias



importantes entre regiones. A nivel nacional existen 50 servidores públicos por cada 1,000 habitantes, pero Moquegua registra la mayor proporción, con 97 por cada 1,000 habitantes, seguida de Apurímac, con 75, y Cusco, con 67. En el extremo contrario se encuentran Lambayeque, con 25 servidores por cada 1,000 habitantes, y Piura e Ica, con 29 cada una. Las carreras especiales predominan en 22 de los 25 departamentos y concentran, en promedio, 39.7% del empleo público. En cuanto a los trabajadores CAS, el informe muestra que los pro-

fesionales ganaron mayor peso dentro de este régimen, al pasar de representar el 39% en 2017 al 46% en 2025. Los técnicos, en cambio, redujeron su participación de 31% a 28%, mientras que los auxiliares pasaron de 25% a 21%. La evolución del empleo y del gasto estatal plantea así uno de los principales desafíos para la reforma del servicio civil, especialmente debido al avance todavía marginal de la Ley 30057, que establece el régimen único del Servicio Civil y que entre 2017 y 2025 apenas registró un crecimiento de 0.2%.

GOBIERNO EMITE DECRETO DE URGENCIA ANTE PELIGRO POR EL NIÑO Y DESTINA MÁS DE S/179 MILLONES PARA INTERVENIR RÍOS Y QUEBRADAS

La medida contempla intervenciones en zonas de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, además de mecanismos para supervisar la ejecución de los recursos.

El Gobierno de Keiko Fujimori oficializó este martes el Decreto de Urgencia N.º 008-2026, que establece medidas extraordinarias para ejecutar intervenciones ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027. La norma busca reducir los riesgos de inundaciones y movimientos en masa en zonas consideradas vulnerables. El dispositivo autoriza a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a intervenir de manera inmediata en determinados distritos de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, mediante trabajos en cauces de ríos y quebradas. Estas acciones apuntan a proteger a la población, infraestructura hidráulica y áreas productivas frente a posibles lluvias intensas. El decreto también dispone una transferencia de más de S/179 millones para financiar las intervenciones, además de establecer mecanismos para supervisar el uso de los recursos. La medida tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 y contempla trabajos de limpieza, descolmatación, conformación de bordos e instalación



de barreras dinámicas. El decreto autoriza una transferencia de hasta S/129 millones 400 mil a favor de la ANA, Ello con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos recursos financiarán las actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos, además de los bienes, servicios e insumos necesarios para ejecutar las intervenciones. El dispositivo también contempla una segunda transferencia de hasta S/50 millones 59 mil 56 para atender quebradas vulnerables en determinados distritos de las provincias de Lima y Huarochirí. Este dinero permitirá contratar bienes y

servicios destinados a la instalación de barreras dinámicas. En conjunto, ambas transferencias representan más de S/179 millones para las acciones previstas por el Gobierno. Los puntos críticos que serán intervenidos aparecen en anexos que forman parte del decreto y que deben ser publicados por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. ANA tendrá que informar sobre las obras y contratos ejecutados. La instalación de barreras dinámicas se realizará en quebradas vulnerables de determinados distritos de las provincias de Lima y

Huarocharí que cuentan con declaratoria de estado de emergencia. Estas estructuras buscan reducir los riesgos y posibles impactos provocados por las precipitaciones intensas en el contexto del Fenómeno El Niño. El decreto establece además obligaciones para la Autoridad Nacional del Agua respecto al manejo de los fondos. Su titular deberá publicar informes trimestrales y un informe final sobre las acciones

ejecutadas con los recursos transferidos. Los documentos tendrán que incluir los puntos críticos atendidos, su ubicación georreferenciada, códigos identificadores y fichas técnicas.

La ANA también deberá informar a la Contraloría General de la República sobre los contratos suscritos para ejecutar las intervenciones y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente. El dinero transferido tendrá que

destinarse exclusivamente a los fines establecidos en el decreto, mientras que la vigencia de la norma se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026



Foto: INFOBAE

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE AGILIZAR LABORES DE LIMPIEZA EN VÍAS BLOQUEADAS Y SOLICITA REGISTRO DE PERSONAS VARADAS EN EL EDAN PARA GARANTIZAR AYUDA HUMANITARIA

Alrededor de mil vehículos permanecían varados en diversos tramos de la carretera Panamericana Sur debido a huaicos y deslizamientos.



Al cumplirse el tercer día de bloqueos en la carretera Panamericana Sur, principalmente en las provincias de Camaná y Caravelí (región Arequipa), a consecuencia de los huaicos y deslizamientos que afectan la zona, la Defensoría del Pueblo exhorta a las autoridades de Provías Nacional y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a establecer coordinaciones inmediatas para agilizar las labores de limpieza, mediante el incremento de maquinaria destinada al retiro de piedras y lodo que impiden el flujo vehicular. De acuerdo con los últimos reportes de la sede defensorial en Arequipa, elaborados en coordinación con el módulo de la Defensoría del Pueblo en Camaná, alrededor de mil vehículos permanecían varados hasta la tarde del último lunes

en ambos tramos de la vía Atico-Ocoña, debido al bloqueo originado por derrumbes y deslizamientos. Esta situación, incluso, ha provocado el fallecimiento de una ciudadana y la caída de algunos vehículos a los barrancos de la zona. Según los mismos reportes, la mayoría de vehículos corresponde a ómnibus de transporte interprovincial y camiones de carga pesada; sin embargo, una gran cantidad de vehículos menores también se encuentran varados en la antigua Panamericana debido al congestionamiento de la vía principal. Frente a ello, los conductores y pasajeros vienen solicitando apoyo con alimentos, agua y abrigo que puedan atenuar el hambre y las bajas temperaturas hasta que se restablezca el tránsito en la zona.

Llamado a los municipios distritales para el registro EDAN. Ante este escenario, la Defensoría del Pueblo en Arequipa demanda a los alcaldes distritales de las jurisdicciones comprendidas en las provincias de Camaná y Caravelí a que, en el marco de sus competencias, activen de manera inmediata el registro de las personas varadas a través del formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). Dicho instrumento, aprobado mediante la Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres 002-2026-PCM/S-GRD, constituye el mecanismo oficial que permite conocer la información real de la población afectada para gestionar la ayuda humanitaria de manera oportuna.

CAJAMARCA PIDE AL GOBIERNO CENTRAL TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MAQUINARIAS NUEVAS PARA EJECUTAR URGENTES LABORES DE PREVENCIÓN BAJADA

Fiorella Alvarado Cosavalente, directora de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, pidió al Gobierno Central la transferencia de urgentes recursos y maquinarias requeridas.

“Si sale una declaratoria de estado de emergencia nivel 4, significa que la capacidad de la región ya ha sido sobrepasada y el gobierno nacional, a través de sus ministerios debe intervenir. y no ha habido una transferencia de recursos a los municipios distritales y provinciales que son los que están más cerca de la población para atender”, dijo en declaraciones a red de comunicación regional, recalcó el gobierno central no ha realizado ninguna transferencia. “a diferencia de años anteriores que, mediante un decreto de urgencia, posterior a las declaratorias de estado de emergencia, se asignaba dicho recurso. actualmente no, esperamos que nuestra presidenta también visita la región cajamarca. creo que a diferencia de otras regiones en las cuales sí ha hecho intervenciones, en cajamarca como proyectos, no”, indicó. “el tema preocupante

porque en las últimas emergencias solicitamos el apoyo al gobierno central y fue denegado en una parte indicándonos que nosotros teníamos que coberturar, pero la declaratoria ya sobrepasó la capacidad de la región. sin embargo, pese a todas estas declaratorias que vienen de manera continua es la región quien actualmente está atendiendo”, afirmó. destacó que en coordinación con el ministerio

de vivienda se ha realizado en este año un movimiento de 205 mil metros cúbicos de material en 12 intervenciones, beneficiando a 15 mil personas. “en este convenio con vivienda, ellos aportan la maquinaria y en algunos casos operadores, los gobiernos locales también, y la elaboración de fichas del gobierno regional, el combustible y los repuestos y mantenimientos”, precisó. “sin embargo, la maquina-

ria es muy obsoleta, ya ha sobrepasado sus años de tiempo de vida útil. estuvo por acá el coordinador nacional, le solicitamos que, así como en su momento al ejército se implementó con maquinaria nueva, en este marco del fenómeno de el niño es muy importante que vivienda cuente con una maquinaria operativa, ya que hacer un proyecto pues va a tardar años y ahora lo que se necesita es actuar”, apuntó.



KEIKO FUJIMORI ANUNCIA LA EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES EN PERÚ TRAS LOS DAÑOS EN LIMA Y VARIAS REGIONES

El Ejecutivo activará mecanismos extraordinarios para atender a los damnificados por la DANA Aníbal, que ha generado lluvias, vientos, granizo y nevadas, especialmente en el centro y sur del Perú.

La emergencia se concentra en Lima Sur, donde el agua ha entrado en viviendas y ha colapsado redes de desagüe. En Villa El Salvador concentra los principales daños en Lima Sur, ahí los problemas más importantes en la capital se han registrado en Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Chorrillos, donde las lluvias han inundado calles, viviendas y establecimientos. La Municipalidad de Lima ha desplegado maquinaria, motobombas, camiones cisterna y equipos para retirar el agua acumulada. En Villa El Salvador, uno de los balances iniciales sitúa en más de 60 viviendas afectadas y más de 300 personas afectadas el impacto de las precipitaciones. Las autoridades han centrado parte de la respuesta en el sector I del distrito, donde la entrada de agua y el colapso de infraestructuras de saneamiento han agravado los daños. La afectación alcanza también a la actividad educativa. En Villa María del Triunfo se habían identificado alrededor de 10 colegios afectados, con más de 3.600 estudiantes perjudicados por las inundaciones y los problemas de alcantarillado. En varios centros las clases presenciales fueron suspendidas temporalmente y sustituidas por enseñanza virtual.



Foto: AGENCIA ANDINA

El Ministerio de Vivienda ha atribuido parte de los problemas de Villa El Salvador al deterioro de una antigua tubería matriz de desagüe. El departamento prepara un bypass provisional para facilitar la evacuación de las aguas, mientras se estudian actuaciones de mayor alcance sobre la infraestructura de saneamiento. La DANA Aníbal mantiene la alerta en varias regiones de Perú. Fujimori ha encabezado además una reunión en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) para coordinar la respuesta de los distintos ministerios. El

Ejecutivo ha ordenado desplazamientos de miembros del Gobierno hacia las zonas afectadas, con especial atención a Arequipa, Moquegua, Tacna y la sierra central. Los servicios meteorológicos mantienen la posibilidad de nuevas precipitaciones hasta el miércoles 19 de agosto. El aviso afecta a sectores costeros de Áncash, Arequipa, Ica, La Libertad, Lima, Moquegua y Tacna, además del Callao, con lluvias acompañadas en algunos puntos por viento, nubosidad, niebla y riesgo de nuevos anegamientos. La respuesta del Gobierno

se centra ahora en retirar el agua, atender a las familias damnificadas, mantener operativos los servicios sanitarios y educativos y evaluar el estado de las infraestructuras. Fujimori también ha planteado revisar la situación de Sedapal después de las denuncias sobre problemas prolongados en la red de saneamiento de Villa El Salvador, mientras las autoridades mantienen la vigilancia ante la previsión de que las lluvias puedan continuar durante las próximas jornadas.

SEGÚN LA CONTRALORÍA MÁS DE 100 MUNICIPIOS NO EJECUTARON SU PRESUPUESTO PARA AFRONTAR EL NIÑO

Según el órgano de control, municipalidades fallan en la ejecución de su presupuesto porque afirman que “todavía no está la emergencia”.



La Contraloría advirtió que la prevención ante el fenómeno El Niño sigue retrasada en cientos de municipios del país. Hasta el 31 de julio, 317 gobiernos locales ejecutaron menos del 40% de los recursos destinados a reducir riesgos y 109 municipalidades no utilizaron nada de su presupuesto, pese al riesgo de lluvias intensas hasta febrero de 2027.

En Lambayeque, al menos 17 municipalidades distritales ejecutaron menos del 49% de sus recursos, situación que expone a más de 1,3 millones

de habitantes. Santa Rosa, Eten y Chóchope registraron 0% de avance; Tumbes, 0,5%; Saña, 5,6%; Lagunas, 8,9%; y Chiclayo, 30,3%.

Según la Contraloría, el problema no sería la falta de recursos, sino su baja ejecución y el limitado uso de mecanismos presupuestales disponibles para financiar acciones preventivas. El retraso también alcanza a nueve gobiernos regionales y diversas entidades nacionales. La entidad alertó además que Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad continúan sin

sistemas adecuados de drenaje para enfrentar lluvias intensas. A ello se suma que diversos almacenes municipales no cuentan con el equipamiento necesario para brindar una primera respuesta ante una emergencia. La Contraloría remarcó que la prevención debe ejecutarse antes de que una emergencia sea declarada, ya que los gobiernos locales tienen un papel fundamental en reducir los posibles daños a la población.

GOBIERNO PROPONE ENTREGAR CANON MINERO DIRECTAMENTE A COMUNIDADES EN ZONAS DE OPERACIONES

Ministro Guillermo Shinno anuncia reforma para canalizar parte del canon minero directamente a comunidades en área de influencia de operaciones extractivas



El Gobierno impulsará una reforma del canon minero para que parte de estos recursos sea destinada directamente a las comunidades ubicadas en los entornos de las operaciones mineras, anunció el ministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno. La propuesta busca modificar la actual distribución de estos recursos con el objetivo de que las poblaciones más próximas a la actividad minera puedan percibir de manera directa sus beneficios económicos.

“Desde el sector, vamos a impulsar modificaciones estructurales para poder redireccionar el canon. Hoy

día, el canon es devuelto a las regiones y se invierte generalmente en la capital de las provincias o los distritos, o hemos visto que se invierte en cosas que no sirven, o en otros casos se va en corrupción”, sostuvo Shinno. Según el titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), uno de los principales problemas identificados es que los recursos generados por la minería no necesariamente se traducen en mejoras visibles para las comunidades cercanas a las operaciones. Frente a esta situación, Shinno planteó establecer mecanismos que permitan que una parte del canon minero llegue

obligatoriamente a las comunidades y zonas aledañas a las operaciones. El objetivo será que estos recursos permitan atender brechas relacionadas principalmente con infraestructura y servicios básicos, fortaleciendo el impacto de la actividad minera sobre el desarrollo de los territorios donde se ejecutan los proyectos. Sin embargo, el ministro reconoció que modificar la distribución del canon representa solo una parte del desafío. Advirtió que también será necesario fortalecer las capacidades de las autoridades responsables de ejecutar las inversiones.

¡LLUVIAS GOLPEAN VILLA EL SALVADOR: 300 PERSONAS Y DECENAS DE VIVIENDAS AFECTADAS!

El primer balance reporta daños en viviendas y colegios, mientras continúan las acciones de emergencia en las zonas afectadas.



Foto: EL COMERCIO

De acuerdo con el primer empadronamiento realizado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), cerca de 300 personas, 62 viviendas y 22 colegios resultaron afectados por las intensas lluvias registradas en Villa El Salvador, que provocaron aniegos, inundaciones y problemas en el sistema de desagüe.

Ante la emergencia y el pronóstico de que las precipitaciones asociadas a la DANA Aníbal continúen durante los próximos días, el Gobierno anunció la declaratoria de emergencia en los distritos y regiones afectados. Además, dispuso que dos motobombas de seis pulgadas y seis equi-

pos hidrojet de Sedapal permanezcan en la zona para atender los puntos críticos y los problemas registrados en la red.

La situación también ha afectado directamente a decenas de familias. Más de 50 serían trasladadas y reubicadas temporalmente en zonas seguras debido a que sus viviendas quedaron inhabitables tras las inundaciones. Las autoridades continúan con el empadronamiento y la evaluación de los daños para determinar las necesidades de los vecinos damnificados. En el sector educativo, 22 colegios reportaron afectaciones y tres presentan daños de

mayor consideración. En estos últimos, las clases se reanudarían aproximadamente en una semana, una vez que concluyan las labores de rehabilitación y se garanticen condiciones adecuadas para el retorno de estudiantes y docentes.

Mientras tanto, la Municipalidad de Lima mantiene trabajos de drenaje y recuperación de las vías afectadas. Hasta el momento, se reportó el retiro de 45 mil galones de agua en el sector 1, grupo 1 de Villa El Salvador, mientras continúan las intervenciones en diferentes puntos críticos del distrito.

PERÚ NECESITA PASAR DE REACCIONAR A PREVENIR: 209 DISTRITOS EN RIESGO MUY ALTO POR INUNDACIONES

Una agenda de cooperación entre gobiernos locales y Gobierno Nacional busca fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente al riesgo hidrometeorológico.

La gestión del riesgo hidrometeorológico exige que el Estado deje de concentrar sus esfuerzos únicamente en la respuesta ante la emergencia y fortalezca, de manera sostenida, la prevención. La evidencia técnica publicada por CENEPRED en 2026 identifica 209 distritos en riesgo muy alto por inundaciones, con una exposición de 7 951 322 personas y 2 315 202 viviendas. Estas cifras colocan la reducción del riesgo y la protección de la población como prioridades de la gestión territorial.

En este escenario, ANMUNI plantea una agenda de cooperación entre los gobiernos locales y el Gobierno Nacional, orientada a coordinar mecanismos, recursos, asistencia técnica y responsabilidades. La propuesta busca que las municipalidades cuenten con capacidades e instrumentos para identificar sus principales amenazas, reducir puntos críticos y preparar respuestas antes de que se produzca una emergencia. El objetivo institucional es avanzar del municipio que reacciona al municipio que previene.

Uno de los planteamientos centrales es impulsar un Pacto Nacional por la Prevención del Niño Costero que articule a las municipalidades provinciales y distritales con las entidades



nacionales. La propuesta contempla que cada municipalidad disponga de un Plan Local de Mitigación y Respuesta ante Lluvias Intensas actualizado, articulado con los instrumentos nacionales y acompañado de alternativas de financiamiento y asistencia técnica.

La prevención también requiere recursos específicos. Por ello, se propone promover un mecanismo financiero nacional para fortalecer la prevención municipal y orientar las inversiones hacia las zonas de mayor riesgo y necesidad, mediante criterios técnicos y de protección de la población. Entre las intervenciones prioritarias se encuentran el drenaje pluvial, la limpieza y descolmatación, la atención de quebradas, las defensas ribereñas, los muros de contención, la

protección de vías y puentes y la recuperación de puntos críticos.

La propuesta incorpora además una metodología común para identificar hasta 100 puntos críticos por municipalidad. Cada punto debería registrar el nivel de riesgo, la obra necesaria, el costo, el responsable, el plazo y el nivel de avance. La información permitiría construir un Mapa Nacional Municipal del Riesgo, alimentado y actualizado con datos de las municipalidades y articulado con los sistemas nacionales de información.

El mantenimiento preventivo constituye otro componente de la agenda. Bajo el concepto de "Municipio Limpio, Municipio Preparado", se plantea una campaña nacional previa a la

temporada de lluvias que priorice la limpieza de canales, drenajes, quebradas, alcantarillas y ríos. La finalidad es que los trabajos se ejecuten antes de la emergencia, mediante cronogramas coordinados entre municipalidades y las entidades competentes.

La prevención debe llegar también a los barrios más vulnerables. La propuesta contempla un modelo municipal de alerta temprana comunitaria que incorpore sistemas de alerta, rutas de evacuación, zonas seguras, brigadas vecinales, simulacros y comunicación directa con las municipalidades. Esta capacidad local debería articularse con los sistemas de alerta y respuesta existentes en los niveles nacional y regional.

Para que la prevención sea efectiva, las municipalidades necesitan capacidad real de ejecución. La agenda plantea combinar mayores recursos, asistencia técnica, simplificación de procesos y fortalecimiento de las capacidades municipales. La lógica es directa: recursos y capacidades deben traducirse en acciones preventivas oportunas y verificables.

La propuesta incluye asimismo un Observatorio Nacional Municipal del Riesgo que permita compartir información y realizar seguimiento periódico de las municipalidades con mayor riesgo, los puntos críticos, los proyectos y actividades de prevención, el presupuesto asignado, la ejecución presupuestal, los avances de las obras y el nivel de preparación de los municipios. El propósito es mejorar la coordinación intergubernamental y facilitar decisiones oportunas.

El enfoque también plantea modificar la manera en que se evalúa la gestión municipal. No bastaría con contabilizar obras ejecutadas o recursos gasta-

dos; sería necesario medir resultados concretos: cuántos puntos críticos fueron atendidos, cuántos kilómetros de drenaje recibieron mantenimiento, cuántas familias fueron protegidas y cuánto riesgo fue efectivamente reducido. La gestión debe pasar de una lógica centrada en el gasto a otra orientada a resultados.

La Agenda Municipal de Prevención 2026-2027 propone cinco líneas de acción articuladas: mapear el riesgo municipal mediante información y criterios técnicos compartidos; prevenir mediante la reducción de puntos críticos y acciones coordinadas; financiar la prevención mediante mecanismos articulados; alertar para proteger rápidamente a la población integrando capacidades locales y nacionales; y transparentar los resultados mediante información pública que permita mejorar las decisiones.

Los indicadores técnicos muestran la magnitud del desafío. Además de los 209 distritos identificados en riesgo muy alto por inundaciones y de los 7 951 322 habitantes y 2 315 202 viviendas expuestos, CENEPRED registra 4 076 establecimientos de salud y 14 728 instituciones educativas expuestos. Esto

implica que la prevención no solo debe proteger viviendas y población, sino también asegurar la continuidad de servicios esenciales y educativos.

Desde un enfoque de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo, la propuesta prioriza la coordinación multinivel, el uso de evidencia geoespacial, la programación preventiva y la medición de resultados. En este esquema, ANMUNI se plantea como una plataforma de articulación municipal y cooperación con el Gobierno Nacional para fortalecer la capacidad territorial de prevención y respuesta.

El mensaje de fondo es que la emergencia no debe ser el punto de partida de la política pública. La prevención requiere planificación, financiamiento, información, capacidades y coordinación antes de que ocurran las lluvias intensas o las inundaciones. En esa perspectiva, la propuesta resume su principio rector en una frase: "El Niño no se combate cuando llega. Se combate antes".

Fuente técnica: Documento base proporcionado por el usuario, con indicadores de escenarios de riesgo publicados por CENEPRED en 2026.



UNIDOS POR EL DESARROLLO LOCAL

ASOCIACIÓN NACIONAL

M
U
N
I
C
I
P
A
L
I
D
A
D
E
S



ANMUNI

M
U
N
I
C
I
P
A
L
I
S
T
A
S

DEL PERÚ - ANMUNI



@ANMUNIP

